



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000238 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 NOV 2014 .

VISTO:

El Informe N° 429-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG. de fecha 30 de Septiembre del 2014; RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000291-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Octubre del 2014; sobre contratación de personal por planilla con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

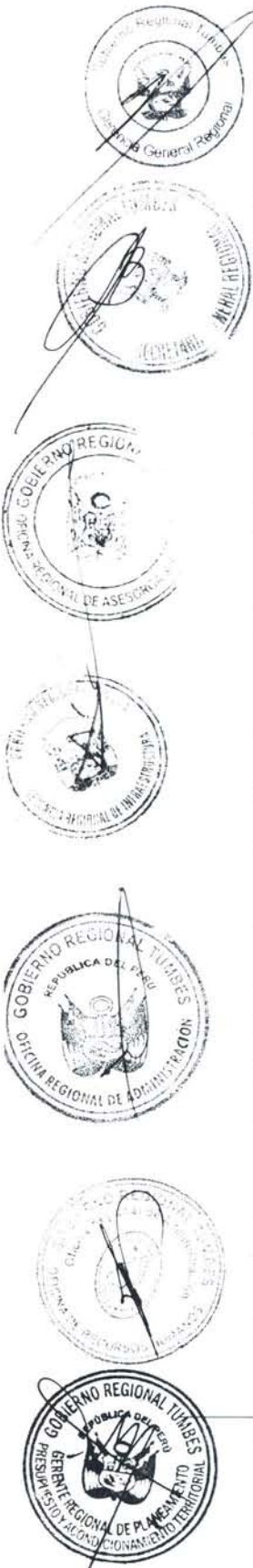
Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Informe N° 429-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 30 de Setiembre del 2014, la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza relación de personal a contratar con cargo a gastos de supervisión, liquidación y transferencia de obras, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRICOLA DEL SECTOR LA CAPITANA DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES-TUMBES", correlativa 0106.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000291-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Octubre del 2014, en su Art. Primero, aprueba el presupuesto analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para gastos de Supervisión, Liquidación y Transferencia de las Obras: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN JUAN DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA DE TUMBES", "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL SECTOR LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO-TUMBES-TUMBES" Y "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ministerio de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Ciudadano

TEC. ADM. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000238 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 NOV 2014

aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, al personal indicado en el ANEXO Nº 001, de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN AGRICOLA DEL SECTOR LA CAPITANA DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES-TUMBES", correlativa 0106, que forma parte la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2014 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobre Canon en la cadena funcional que se indica en el Anexo Nº 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 1,731.89 (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO Y 89/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Econ. Eduardo Ricardo Pallas Montero
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

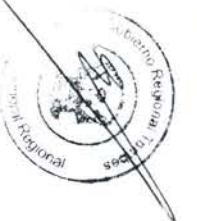
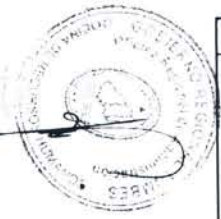
-2014/GRT-GGR

ANEXO N°0001

00000238

0 NOV 2014

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	MESES Y/O DIAS	TOTAL REMUN.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	SUG GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA DEL SECTOR LA CAPITANA DISTRITO DE SAN JACINTO TUMBES- TUMBES" 01:06-061 2.178063-4.000080-15-033 0066-0119152-00001 5-18-26 FTE.FTO.CANON Y SOBRECANON GENERICA DE GASTO 2.6.81.41									
	ORELLANA GOMEZ PAMELA NATHALY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,000.00	22.00	1,466.67	122.22	1,588.89	143.00	1,731.89	DEL 09 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014
	TOTAL		2,000.00		1,466.67	122.22	1,588.89	143.00	1,731.89	



Copia fiel del Original